



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL.

AREA:

ING. JOAQUIN ROMERO RODRIGUEZ.

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE AGUA DULCE Y LA ANTIGUA,
ESTADO DE VERACRUZ.**

PERIODO DE LA COMISIÓN:

25 y 26 DE JUNIO DE 2018

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OIFICIO DE COMISIÓN NO. S.I.I-01702018 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE LE CUAL SE ME COMISIONA AL MUNICIPIO DE AGUA DULCE Y LA ANTIGUA, ESTADO DE VERACRUZ, PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A. DE C.V. Y NOTIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ EN CARDEL, VER., AL RESPECTO INFORMO QUE LLEVE A CABO VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A. DE C.V., POR DERRAME DE AZUFRE LÍQUIDO EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, EN EL MUNICIPIO DE AGUA DULCE, VER., EN DONDE SE EVALUARON LOS DAÑOS POR CONTAMINACIÓN DE SUELO NATURAL, TOMANDO FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO Y LEVANTANDO EL ACTA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE. ASÍ MMISMO, SE LLEVO ACABO NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE CARDEL, PERNOCANDO EN ESA CIUDAD PARA REGRESAR A XALAPA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$1155.01	FAC0000001 594	05/07/2018				
	\$345.00	FA71445	06/07/2018				
	\$300.00	FA71308	03/07/2018				
	\$300.00	FAC0000002 14	27/06/2018				
		SUBTOTAL:	\$2,100.01			SUBTOTAL:	
				TOTAL	\$2,100.01		

ATENTAMENTE

ING. JOAQUIN ROMERO RODRIGUEZ

Vo. Bo.

ING. GABRIEL GARCIA PARRA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.